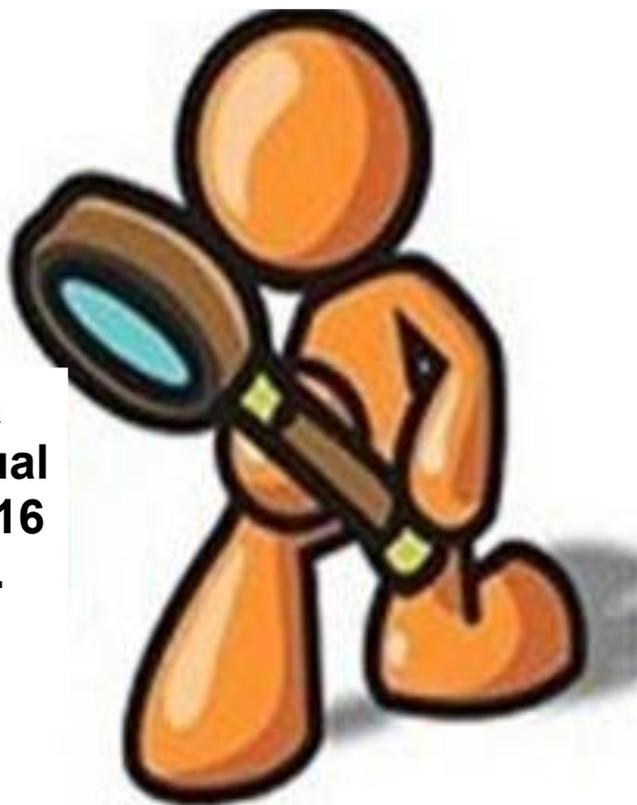


# **RENDICION DE CUENTAS ENERO A JUNIO DE 2020**

**Lugar: Gerencia  
Modalidad: Virtual  
Fecha: octubre 16  
Hora: 10:00 a.m.**



## **REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA ENERO – JUNIO DE 2020 DE LA E.S.E HOSPITAL LA MERCED**

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un mecanismo de participación que permite a los ciudadanos ejercer su derecho de control social a la gestión pública, generando espacios de comunicación para la interlocución. Dando cumplimiento al mandato contenido en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998; la ESE Hospital La Merced presentará en audiencia pública la gestión de la administración correspondiente al periodo de enero a junio de 2020; para este efecto convoca a su audiencia pública de rendición de cuentas.

**Fecha de realización:** viernes 16 de octubre de 2020

**Lugar:** Calle 49 NRO 36-298 - Barrio la Carmina Gerencia de la E.S.E Hospital La Merced

**Hora:** 10:00 a.m.

**Modalidad:** Virtual

La jornada garantizará que los participantes (ciudadanía en general, asociaciones, medios de comunicación, veedurías) conozcan la forma en la que se llevará a cabo el evento; se ha implementado un Reglamento para la rendición de cuentas, en él se establecerán las directrices que orientan la preparación y el desarrollo de la audiencia pública, generando reglas claras de participación y desarrollo pertinente, efectivo y transparente.

Previo a la audiencia pública de Rendición de Cuentas con la intención de incentivar la participación ciudadana en la audiencia pública de Rendición de Cuentas, la ESE Hospital La Merced realizará la convocatoria por los siguientes medios: El informe de gestión del periodo enero a junio de 2020 “Cuentas Claras 2020” se encuentra publicado en la página web institucional, acorde a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, [www.hlamerced.gov.co](http://www.hlamerced.gov.co), adicionalmente encontrará el formulario de inscripción al evento.

Se fijarán avisos, en la recepción e ingreso de la sede principal y en los dos centros de atención, en los que se indique la hora y lugar del evento; al igual donde pueden consultar el informe de Gestión y el reglamento de Audiencia Pública. → Inscripción para asistir al evento:

La inscripción de los ciudadanos interesados en participar en el evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la ESE Hospital la Merced del Municipio de Ciudad Bolívar podrá realizarse a partir del 17 de septiembre de 2020 desde las 12m hasta las 5:00 pm hasta el 11 de octubre de 2020 por el siguiente medio:

- a) Página Web de la Institución: [www.hlamerced.gov.co](http://www.hlamerced.gov.co) en el formulario **Audiencia Pública- Inscripción Para La Asistencia A La Audiencia Publica 2019**.
- b) Inscripción de preguntas y/o propuestas La inscripción de preguntas y /o propuestas, se debe realizar hasta el 11 de octubre de 2020 hasta las 5:00 p.m. Para soportar las preguntas debe anexar los documentos que se consideren necesarios si así lo requiere. Para garantizar la participación ciudadana se han dispuesto diferentes medios para inscripción de preguntas y/o propuestas, así:  
Página Web de la institución: [www.hlamerced.gov.co](http://www.hlamerced.gov.co), donde se detalla la información requerida. Oficina de Atención al usuario en el formato “**Formato De Inscripción De Preguntas O Propuestas Para El Evento De Audiencia Pública**”. Por este medio no exceder la hoja del formato y máximo una hoja adicional tamaño carta. Solo se resolverán las inquietudes y propuestas que tengan relación con la competencia de la ESE Hospital La Merced y que se encuentren incluidos en la agenda del evento y que se presenten de forma respetuosa. Para este efecto puede consultar el informe de la vigencia enero a junio de 2020 publicado en la página web institucional [www.hlamerced.gov.co](http://www.hlamerced.gov.co).

Las personas inscritas para participar en la Audiencia Pública podrán ingresar al link de la reunión a partir de las 10:00 a.m.

Se permitirá el ingreso al link sin límite de tiempo mientras dure la presentación

Desarrollo de la Audiencia Pública: La ESE Hospital La Merced designará un moderador que estará a cargo de conducir el desarrollo de la audiencia, administrar los tiempos de las preguntas, coordinar los tiempos de las intervenciones de los asistentes al Facebook live, además de garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas establecidas en el informe de gestión sobre la vigencia enero – junio de 2020. Sólo se aceptarán intervenciones relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas de la vigencia en el espacio determinado para ello.

Dentro de los contenidos a tratar en la rendición de cuentas se encuentran: Informe de Gestión con los resultados de las actividades, planes y proyectos emprendidos por la entidad en la vigencia respectiva del informe público de Rendición de Cuentas.

Se presentarán los resultados y metas del plan de acción institucional e impacto de los recursos, servicios y productos realizados por la entidad frente a las necesidades. Se tratarán los informes de atención al usuario, gestión clínica, gestión del talento humano, fortalecimiento institucional y gestión financiera y aspectos relacionado con la pandemia COVID 19 y el manejo institucional

La rendición del informe estará a cargo del Gerente de la ESE Hospital La Merced Doctor Mauricio Antonio Toro Zapata y los funcionarios directivos que él determine, mediante una presentación que mostrará la gestión realizada durante la vigencia enero a junio de 2020 con los temas descritos anteriormente.

Intervención de las organizaciones sociales y/o ciudadanos inscritos: en este espacio se abrirá la participación de la ciudadanía; allí, el público presente realizará las preguntas de tres maneras:

1. Entre el público se escogerán máximo 5 (cinco) personas de las que se encuentren interesadas en formular la pregunta directamente al Gerente o al funcionario que él designe.
2. Para las preguntas que no sean respondidas en el evento, se solicitará los datos del usuario con su dirección de correo electrónico, para que la institución con posterioridad a la audiencia pública las responda.
3. Las preguntas que se inscribieron previamente al evento en el link habilitado en la página web institucional, se podrán responder vía correo electrónico posterior al evento público de Rendición de Cuentas, o en el evento de Rendición de cuentas.

El tiempo máximo con que contará cada persona en la intervención directa es de máximo dos (2) minutos. La ESE contará con tres (3) minutos como máximo para responder. Las preguntas que por su complejidad o falta de tiempo no puedan ser resueltas durante la Audiencia Pública serán respondidas por el directivo de la ESE que le compete dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Las preguntas que se hayan recibido por medios electrónicos se responderán por el mismo medio o en el evento de rendición de cuentas si así las directivas de la E.S.E. lo considera pertinente. Todas las preguntas e intervenciones quedarán registradas y consignadas con las respuestas dadas en el documento final de Rendición de Cuentas.

Evaluación de la audiencia pública: La evaluación del evento estará a cargo de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces de la ESE Hospital La Merced, para este caso se contará con una encuesta en Google drive en página web donde podrán evaluar este evento. El resultado de esta evaluación se publicará en la página web dentro de los 15 quince días hábiles siguientes a la realización de la audiencia pública.

Cierre de la Audiencia pública: Se presentarán las conclusiones de la audiencia pública y tendrá una duración aproximada de 5 minutos. Una vez cerrada la sesión

se continuará con el cronograma de actividades del Procedimiento de Rendición de Cuentas y Balance Social publicado en la página web de la institución [www.hlamerced.gov.co](http://www.hlamerced.gov.co). Es importante tener en cuenta que la rendición de cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y control social, a través de la participación ciudadana, aclarando que no es un debate.